ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: CONTR 2020 923150

ACTA NÚM. 1

Presidente
D. Pedro Jesús López Mata
Secretario General Provincial

Vocales
D. Javier Montijano García-Courtoy
Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial

D. Antonio Recio García
Secretario del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba

D. Julio Lora López
Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera
Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Secretaria
Dª. Elena Barragán Caballero
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 12 horas del día 9 de abril de 2021, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de servicio de recogida y transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, con las particularidades que al respecto se contienen en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es la apertura a través del Portal de Licitación SIREC del sobre electrónico único y, en su caso, proponer la mejor oferta como adjudicataria del contrato.

Una vez constituida válidamente la mesa, se constata que se ha presentado a la licitación, conforme a la información obrante en SIREC, una única empresa licitadora:

- Tanatorios de Córdoba, S.A.

A continuación, la Secretaria de la mesa procede a la apertura electrónica del Sobre único, DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, en el Portal SIREC, comprobándose que:

- Los documentos DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD y DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD, son correctos, están completos y son válidas sus firmas, por lo que se la declara admitida a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	14/04/2021 09:10:38	PÁGINA 1/2
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	14/04/2021 09:06:13	
VERIFICACIÓN	KWMFJWM3TY9WLCE7XC7HD6W8R4LE2R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La oferta contenida en el documento PROPOSICIÓN ECONÓMICA, formulada en precios unitarios, es de NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,95 €) POR KILÓMETRO (IVA excluido), con un importe total (IVA excluido) coincidente con el importe de licitación del contrato.
- En la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, la empresa licitadora se compromete a las siguientes mejoras sin repercusión económica sobre el precio ofertado:
  - Reducción a 30 minutos del tiempo de espera máximo exigido en la cláusula séptima del PPT.
  - Puesta a disposición de la ejecución del contrato de un número de vehículos preparados para el transporte de varios cadáveres simultáneamente y superior al número especificado en el PPT, en un número de 4 vehículos adicionales, además de los obligados.

En consecuencia, y en atención a lo previsto en los Pliegos del contrato, la única empresa licitadora, TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A., obtiene la siguiente puntuación, conforme a los baremos establecidos en el Anexo VI del PCAP:

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 75 puntos, por ser la más baja de las admitidas.
- MEJORA 1. REDUCCIÓN TIEMPO DE ESPERA: 15 puntos, por ofrecer una reducción de 30 minutos del tiempo máximo exigido en el PPT.
- MEJORA 2. VEHÍCULOS ADICIONALES: 10 puntos, a razón de 2,5 ptos. por cada vehículo de los cuatro ofrecidos en la mejora.

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

Se constata que no concurre en la oferta presentada su condición de anormalmente baja en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo VII del PCAP, que exige para considerarse desproporcionada una baja superior a 25 puntos porcentuales al presupuesto base de licitación.

Conforme a lo anterior, la mesa propone como mejor oferta la presentada por TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A. y acuerda efectuar el correspondiente requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndose un plazo de **siete días hábiles** para que la empresa antes reseñada presente la referida documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

Vº Bº El Presidente de la Mesa	**La Secretaria de la Mesa**
Fdo.: Pedro Jesús López Mata	Fdo.: Elena Barragán Caballero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	14/04/2021 09:10:38	PÁGINA 2/2
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	14/04/2021 09:06:13	
VERIFICACIÓN	KWMFJWM3TY9WLCE7XC7HD6W8R4LE2R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	